RV: TALENTO HUMANO CONVENIO 7279-2024

rosalba vega <fundamariapaz2004@hotmail.com>

Mié 24/04/2024 2:33 PM

Para:Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (24 MB)

7279-2024_Tth_Ini.pdf; Talento_Humano_Convenio_7279-2024.zip;

Buenas tardes

De manera atenta se reenvian las hojas de vida del talento humano convenio 7279-2024 de Manzanares, con los respectivos ajustes

Reiteramos el agradecimiento por la atencion y colaboracion prestada, esperando que todo el personal tenga su aval para el inicio del convenio en mencion

Rosalba Vega Florido
Representante Legal
Cel. 301 686 01 90



De: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 10:20 a. m.
Para: fundamariapaz2004 <fundamariapaz2004@hotmail.com>
Asunto: RE: TALENTO HUMANO CONVENIO 7279-2024

Señores
FUNDACIÓN MARÍA PAZ

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio **7279** de **2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet´s del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

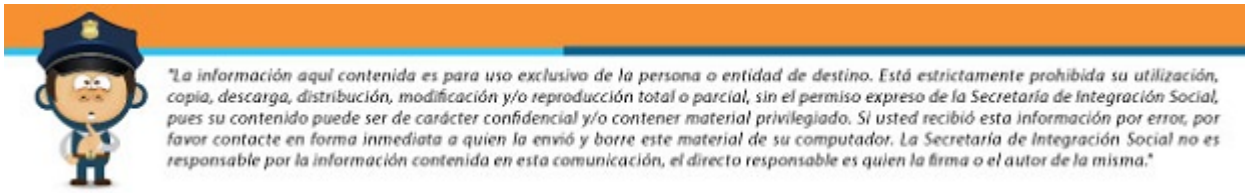
Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Cordialmente,

Jhon Nicolás Barragán Castellanos
Contratista
Subdirección Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

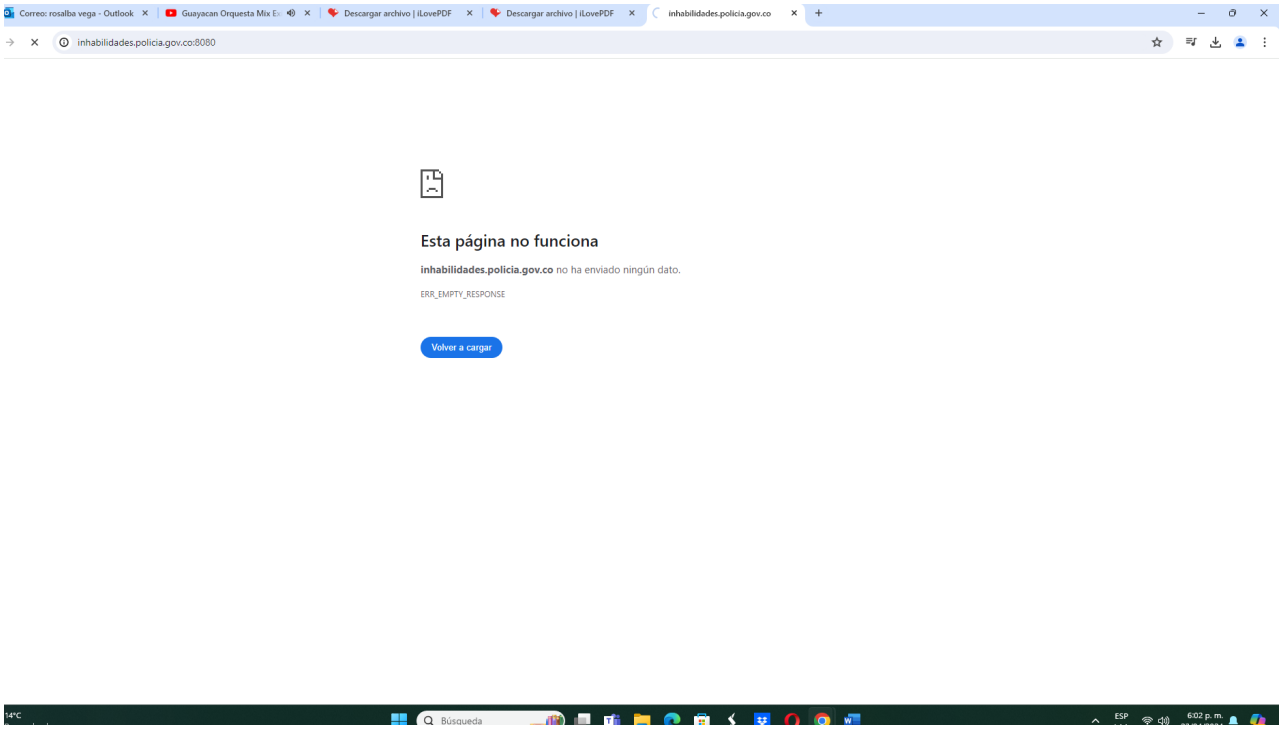




De: rosalba vega <fundamariapaz2004@hotmail.com>
Enviado: martes, 23 de abril de 2024 18:03
Para: Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: TALENTO HUMANO CONVENIO 7279-2024

Buenas tardes

De manera atenta se envían las hojas del talento humano del convenio 7279-2024, comedor Manzanares de la localidad de Bosa para su revisión y aprobación, no obstante el formato correspondiente al c*ertificado de verificación de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018),* no se logró anexar a las documentos en mención debido a que la pagina web de la policía nacional se encuentra caída.



Agradeciendo la atención y colaboración prestada

Atentamente;

Rosalba Vega Florido
Representante Legal
Cel. 301 686 01 90

Libre de virus.www.avg.com





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."